



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00513958--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la Cra. Maria Agustina PÉREZ ZUCCHINI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que la Cra. María Agustina PÉREZ ZUCCHINI, continúe desarrollando tareas de asistencia e implementación del programa de seguimiento de avance de obra para el control y seguimiento eficiente de lo proyectado;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación será en el marco Convenio de Colaboración Técnica firmado con la Municipalidad de Córdoba Obra de Ejecución de Pavimento Completo;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la Cra. Maria Agustina PÉREZ ZUCCHINI (D.N.I: 37.438.605), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Mayo de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/em/Mbl